



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 9

DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 03 de Septiembre de 2014 fue turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, para adherirse en su caso, al Acuerdo Legislativo número 955-LX-14, en el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que emita el posicionamiento de rechazo en contra de las deportaciones masivas de mexicanos en el territorio Norteamericano, dirigido al gobierno de los Estados Unidos de Norte América, por lo que solicita la solidaridad de los 31 Congresos Estatales, en atención a esta problemática social de deportaciones masivas y sumarse a dicho acuerdo.

Del análisis y estudio realizado al expediente de cuenta, esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, con base a los antecedentes y consideraciones siguientes:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ANTECEDENTES.

1.- Mediante Oficio número LXII/A.L/COM.PEM/1380/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, fue remitido a esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, el Acuerdo Legislativo número 955-LX-14, en el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que emita el posicionamiento de rechazo en contra de las deportaciones masivas de mexicanos en el territorio Norteamericano, dirigido al gobierno de los Estados Unidos de Norte América, solicitando a esta legislatura de considerarlo conveniente adherirse, en atención a esta problemática social de deportaciones masivas, lo anterior dio origen al expediente número 9 del índice de esta Comisión.

Siguiendo el trámite legislativo, los diversos escritos fueron remitidos a la Comisión Permanente de Asunto Migratorios de esta Sexagésima Legislatura, para su estudio y dictamen correspondiente, y

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción VII, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción VII, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción XXI, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Segunda Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

SEGUNDO.- En atención al Contenido del Acuerdo Legislativo número 955-LX-14, en el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que emita el posicionamiento de rechazo en contra de las deportaciones masivas de mexicanos en el territorio Norteamericano, dirigido al gobierno de los Estados Unidos de Norte América, al respecto esta Comisión estima la necesidad de adherirse, debido a la problemática social de deportaciones masivas.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta comisión emite el siguiente:

DICTAMEN.

La Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, del estudio y análisis del expediente número 09 del índice de esta Comisión considera pertinente adherirse al Acuerdo Legislativo número 955-LX-14, en el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que emita el posicionamiento de rechazo en contra de las deportaciones masivas de mexicanos en el territorio Norteamericano, dirigido al gobierno de los Estados Unidos de Norte América

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

A C U E R D O .

UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera pertinente sumarse al Acuerdo Legislativo número 955-LX-14 en el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que emita el posicionamiento de rechazo en contra de las deportaciones masivas de mexicanos en el territorio Norteamericano, dirigido al gobierno de los Estados Unidos de Norte América

T R A N S I T O R I O .

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Jalisco.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 10 de Diciembre de 2014.



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

DIP. ROSALÍA PALMA LOPEZ

DIP. ARSENI@ LORENZO MEJIA
GARCIA

DIP. REMEDIOS ZONIA LOPEZ CRUZ

DIP. SERGIO LOPEZ SANCHEZ

DIP. JEFTE MENDEZ HERNANDEZ